



Resolución Ejecutiva Regional

N° 503 -2010-GRSM/PGR.

Moyobamba, **20 MAYO 2010**

VISTO:

El Decreto de Urgencia N° 114-2009, Memorando N°954-2010-GRSM/GRI, y;

CONSIDERANDO:

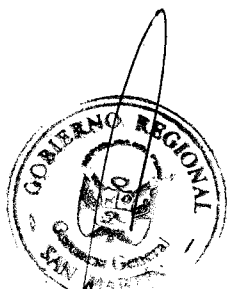
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1104-2009-GRSM/PGR, de fecha 30 de Diciembre del 2009, se aprobó la especificación de los gastos a nivel de función, programa, sub programa, actividad y proyecto, fuente de financiamiento y grupo genéricos de gasto del pliego 459 Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el año fiscal 2010;

Que, mediante Decreto de Urgencia N°114-2009, se Autorizan Transferencias Financieras en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, a favor de ocho (8) Gobiernos Regionales y dieciséis (16) Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de inversión, según anexo del presente Decreto de Urgencia;

Que, en el anexo de dicho Decreto de Urgencia se observa que el detalle de la Transferencia Financiera aprobado al Gobierno Regional del Departamento de San Martín, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, asciende a un monto de **CUATRO MILLONES SETENTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.4'078,762.00)**, el mismo que se encuentra detallado a nivel de Proyecto;

Que, con Memorando N° 954-2010-GRSM/GRI, de fecha 10 de Mayo 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación de Marco Presupuestal Parcial de la transferencia Financiera recibida del Decreto de Urgencia N° 114-2009, por parte del Ministerio de Salud, que consta de los proyectos que están para su ejecución: "Recuperación, Mejoramiento y Equipamiento del Puesto de Salud Dos de Mayo" por el importe de S/.95,510.00, "Recuperación, Mejoramiento y Equipamiento del Puesto de Salud Fausa Sapina por el Importe de S/.53,798.00;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, faculta a los Titulares de los pliegos presupuestarios ha aprobar mediante Resolución de la Entidad las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto Inicial; y contando con las





Resolución Ejecutiva Regional

N° 503 -2010-GRSM/PGR.

Visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Legal y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 459 – Gobierno Regional del Departamento de San Martín para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **CIENTO CUARENTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO (S/149,308.00)**; en la Fuente de Financiamiento **Donaciones y Transferencias**, del Decreto de Urgencia N° 114-2009, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria de tipo 2 – Crédito Suplementario, que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los Cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTIN

César Villanueva Arévalo
PRESIDENTE REGIONAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 503 -2010-GRSM/PGR

TIPO : 002 CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESO

PLIEGO 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

UNID. EJEC. : 001 SEDE SAN MARTIN

FTE.FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CAT	GEN	SBGEN	ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE
1				INGRESOS PRESUPUESTAS	149.308,00
	04			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	149.308,00
		13		DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	149.308,00
			11	DEL GOBIERNO NACIONAL	149.308,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA					149.308,00
TOTAL PLIEGO					149.308,00



EGRESOS

PLIEGO 459 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

UNID. EJEC. : 001 SEDE SAN MARTIN

FTE.FTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FU	PRG	SPR	PROG. EST	PROY.	GGG	DENOMINACION	IMPORTE
20						SALUD	149.308,00
	043					SALUD COLECTIVA	149.308,00
		0010				INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	149.308,00
			0000			SIN PROGRAMA	149.308,00
				2088836		RECUPERACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DOS DE MAYO	
					2,6	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	95.510,00
				2088835		RECUPERACION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD FAUSA SAPINA	
					2,6	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.798,00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA							149.308,00
TOTAL PLIEGO							149.308,00